



DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UNA PLAZA DE DELINEANTE PARA LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO BODION

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para contratar una plaza (1) de Delineante, en régimen de personal laboral, de conformidad con lo dispuesto en la resolución nominativa para la mancomunidad por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERA. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	Apellido	Nombre	DNI
1	Jorge García	Patricia765-J
2	Rosa Lima	Manuel633M
3	Sánchez Pérez	Salvador320G
4	Duque Macías	María del Pilar834S
5	Ruiz Pérez	Joaquín Antonio085X
6	Martín Barrero	Antonia María083E
7	Hinojosa Redondo	María Luisa244D
8	Barraso Bravo	Cristina182G
9	Hidalgo Villar	Rafael767B
10	Iglesias Fornet	Jorge775J
11	Gómez Rodríguez	Juan Antonio369V
12	Costa Riazuelo	Ramón996C
13	Pajares Aznar	Rubén372B
14	Cueco Canuto	Emiliano064G
15	Carrasco Becerra	María Dolores686F
16	Barragán Barroso	Concepción660T
17	Vega García	Luisa779-B

SEGUNDA. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERA. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:



- Presidenta: María Eva Arenales de la Cruz
- Suplente: Helena Elena Pérez

- Vocal: Javier Díaz de la Peña López.
- Suplente: Francisco Fernández Ledesma
-
- Vocal: Juan Lorenzo Guillén Guerrero
- Suplente: Álvaro Casallo Mariscal

- Secretaria: María Fernanda Rubio Cortés

Las organizaciones sindicales con representación en la Mancomunidad podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización

CUARTA. La fecha del examen será el jueves, **7 de enero de 2021, a las 9.30 de la mañana** en la sede de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, en la Avenida de los Cameranos, nº47 de Zafra.

Los aspirantes deberán acudir con el **D.N.I.** La no comparecencia de aspirantes determinará su automática exclusión del proceso de selección.

El orden de actuación de aspirantes será por orden alfabético

QUINTA. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación precedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zafra a Fecha de la firma electrónica
El Presidente
Fdo.: Francisco Delgado Álvarez
Documento firmado electrónicamente